SEMARNAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales; Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
03/ARRN/0540/19 01323

Bitácora:
23/DK-0110/02/19

Lugar:
Quintana Roo

Fecha:
08 de Marzo de 2019

EJIDO TRES GARANTÍAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Febrero de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero Ejidal Tres Garantías con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0923/07-1422 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación **T23004ETG001** ubicado en Km.77 Carr. Nicolas Bravo Ejido Tres Garantías Ejido Tres Garantías C.P. 77991 Othón P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	1386	1390	21384147	21384151
3	1391	1393	21384152	21384154
3	1394	1396	21384155	21384157
1	1397	1397	21384158	21384158
6	1398	1403	21384159	21384164
1	1404	1404	21384165	21384165
2	1405	1406	21384166	21384167
1	1407	1407	21384168	21384168
2	1408	1409	21384169	21384170
4	1410	1413	21384171	21384174
5	1414	1418	21384175	21384179

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

DELEGACION FEDERAL EN QUINTANA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES
DESPACHADO
08 MAR 2019
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

A T E N T A M E N T E
LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE

BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales; Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

03/ARRN/0540/19 **01323**

Bitácora:

23/DK-0110/02/19

Lugar:

Quintana Roo

Fecha:

08 de Marzo de 2019

ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez. Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

23.204 GRANADILLO (cuadros); saldos:11.269 CAOBA; 9.528 KATALOX;0.251 CHICOZAPOTE;20.763 PUCTE;0.854 CHACTECOK (p);3.451 CHACTECOK (s); 0.279 TZALAM (p); 4.959 TZALAM (s);17.500 (cuadros) GRANADILLO (cambio producto); 15.179 R-Sec) GRANADILLO (cambio y saldo) Devol. Folios 20466818-822.

AGH YMG SPA FJB